

ANALISIS DE LA SITUACION DE CONFLICTO

I. CUESTIONES PREVIAS

1. La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria es una organización pluralista. En su seno conviven personas con análisis políticos y planteamientos ideológicos distintos e, incluso, enfrentados. A todas estas personas les unen unos pocos principios básicos:

- a) La afirmación del derecho a la vida como sustentador de todos los demás derechos individuales y colectivos.
- b) La afirmación de la legitimidad de cualquier proyecto político, que debe expresarse pacífica y democráticamente.
- c) La renuncia al uso de la violencia para sacar adelante tales proyectos.
- d) La convicción de que no es deseable un final puramente policial de ETA.
- e) La convicción de que la actuación policial en relación con la violencia política debe realizarse bajo un escrupuloso respeto a los derechos humanos.

2. Hay que señalar además una coincidencia fundamental más, hasta el punto de constituir el eje de nuestro análisis de la situación: en Euskal Herria no existe un único conflicto. Obviando en estos momentos la existencia de múltiples conflictos sociales - tantos como puedan darse en cualquier sociedad industrial avanzada-, dos son los conflictos característicos en nuestra sociedad: un conflicto *político* y un conflicto *violento*.

3. Ambos conflictos, como a continuación expondremos, aparecen relacionados *de hecho*, pero tal relación no es necesaria.

4. En la Coordinadora Gesto por la Paz conviven distintos análisis sobre la situación de conflicto político que vivimos en Euskal Herria. En este sentido, no podemos hablar, pues, de *un* análisis.

II. SOBRE EL ORIGEN DEL CONFLICTO

1. Es razonable y, por supuesto, en todo caso, es legítimo, analizar la situación de conflicto como un *contencioso* político entre Euskadi y el Estado (Ajuria-Enea, pág. 4). Se trata de un conflicto que tiene su origen en la existencia de dos visiones contrapuestas sobre la mejor forma de organizar las relaciones entre el Estado y Euskal Herria. Historicamente, la actitud y la práctica del Estado ante este conflicto ha oscilado entre la negación y la represión.

Con la instauración de la democracia, esta práctica de negación fue sustituida por otra que ha abordado la organización del Estado y Euskal Herria en el marco del Estado de las autonomías.

Hay que decir que tampoco en relación con esta problemática existe una única aproximación. Hay, sí, un hecho objetivo: existe un "hecho diferencial vasco" que de ninguna manera permite un tratamiento homogeneizador del mismo. Pero más allá de esto, la caracterización de tal "hecho diferencial" y la concreción de lo que sería un tratamiento no-homogeneizador del mismo, permite diversas posturas.

Ello nos llevaría, en un análisis riguroso, a matizar mucho esa primera afirmación de que existe un conflicto político entre Euskadi (o el Pueblo Vasco) y el Estado español, pues no hay en la sociedad vasca una postura homogénea al respecto. Salvo que procedamos a una definición tautológica o circular de "lo vasco" (sólo puede ser calificado de "vasco" aquel proyecto que coincide con una definición previa de "lo vasco"), hay que aceptar, al menos como punto de partida, que esa tipologización tan característica de las encuestas y que distingue entre "sólo vasco/más vasco que español/tan vasco como español/más español que vasco/sólo español" se está refiriendo, aunque sea burdamente, a una realidad constatable empíricamente.

Es por ello que la aproximación al conflicto político y, sobre todo, las propuestas para su solución, son variadas. Lo son, incluso, desde la perspectiva del nacionalismo vasco.

2. En relación con el conflicto violento, la mayoría de estudiosos concuerdan a la hora de afirmar que el franquismo y su opción homogeneizadora por la vía de la represión fue la causa fundamental del surgimiento de ETA. Pensamos que caben pocas dudas al respecto. Sin embargo, recurrir al franquismo no nos sirve para explicar la persistencia actual de la violencia política.

2.1. No podemos caer en posturas historicistas y olvidar que hoy vivimos una situación política radicalmente distinta a la de hace 15 años. Insistir en el mensaje de que "nada ha cambiado" supone una total falta de análisis político. En cualquier caso, quienes mantengan esta postura deberán reconocer que la mayoría de la población sí cree que las cosas han cambiado, aún cuando deseen y trabajen por un cambio mayor.

2.2. Resulta más importante tomar en consideración otro hecho: que siendo mayoría las personas que han conocido y sufrido el franquismo, son minoría quienes apoyan o justifican la violencia:

Cuando se recurre a la "historia reciente de Euskadi" como causa de la violencia política vasca, se queda sin explicación el hecho de que el número de

los "practicantes" de la violencia, e incluso el de sus "defensores" no pase de una exigua minoría. No cabe recurrir aquí a la existencia de una conciencia o memoria "reducida" puesto que ello iría en franca contradicción con los datos de la realidad sociopolítica de Euskadi. Son inmensamente más numerosos los que conocen la historia reciente de Euskadi, los que enfatizan su nacionalismo, los que albergan memorias colectivas de padecimiento de violencia estructural, que los que practican o, por lo menos, defienden la violencia política presente. Este hecho necesita tanta explicación como el de la existencia de la violencia misma¹.

Surge de aquí una cuestión fundamental: son muchas más las personas que comparten los objetivos que, teóricamente al menos, reivindica ETA, que las que apoyan o justifican la lucha armada. O, todavía con más claridad: la mayoría de los hombres y mujeres que en Euskal Herria defienden opciones nacionalistas rechazan la violencia de ETA.

3. No creemos, por ello, que sea posible relacionar *necesariamente* conflicto político y recurso a la violencia. Esta relación necesaria sólo la establece el MLNV.

III. SOBRE LOS AGENTES

1. En relación con la definición política del conflicto, se podría hablar del Pueblo vasco y el Estado español como "agentes" del conflicto. Es, en todo caso, un tema de interpretación política, dependiente de las opciones ideológicas de cada cual, opinable por tanto. Nos remitimos a las breves consideraciones que sobre la dificultad de definir "lo vasco" hemos hecho anteriormente.

2. Si se hace tal análisis, inmediatamente habría que plantearse *dónde están* esos agentes, dónde están el Pueblo vasco y el Estado español. Sólo cabe una respuesta: están en las instituciones que los representan, concretamente, en los Parlamentos. Respaldados libremente por la absoluta mayoría de la población, no hay otra posibilidad. Ni ETA ni, por ejemplo, el Ejército, representan a Euskal Herria o al Estado.

3. Se puede trabajar por resolver el contencioso dentro o fuera de esas instituciones -no sacralizamos nada-, pero nunca contra ellas. De lo contrario, volveremos a caer en un peligroso historicismo: pensar que existe una Razón o un Derecho natural o histórico que no debe someterse a ningún tipo de mediación. La

¹ J.I. Ruíz Olabuenaga, J.M. Fdez. Sobrado, F. Novales, *Violencia y ansiedad en el País Vasco*, Txarttalo, Bilbao 1985, pp. 28-29.

mediación menos imperfecta es la democrática, cuyo resultado debe asumirse como punto de partida.

4. Y resulta que las fuerzas políticas representadas en las instituciones democráticas han afirmado, expresamente, su rechazo a vincular cualquier aproximación al conflicto político con el uso de la violencia:

Cualquier referencia que en el ACUERDO se haga a problemas políticos del Pueblo Vasco, al desarrollo estatutario o a las relaciones que la Comunidad Autónoma Vasca vaya a mantener con la Comunidad Foral de Navarra, no puede entenderse en ningún caso ni como justificación del terrorismo ni como condición, contrapartida o moneda de cambio para el cese de la violencia terrorista, que no tiene ningún tipo de justificación en esta sociedad (Ajuria-Enea, págs. 2-3).

5. Nos encontramos, entonces, con una ruptura radical entre los agentes del conflicto político y los agentes del conflicto violento. No todos los agentes del primero participan en el segundo. Concretamente: sólo la aproximación del MLNV al conflicto político legitima la violencia de ETA.

IV. LA VERDADERA RAZON DE LA SITUACION DE VIOLENCIA

1. Es la no asunción, por parte del MLNV, del principio democrático.

2. La aceptación del principio democrático no debe confundirse sin más con la sumisión a las decisiones democráticamente aceptadas. Es posible discrepar de las decisiones adoptadas por las instituciones representativas. Es posible seguir manteniendo una opinión o un proyecto minoritario frente a opiniones o proyectos mayoritariamente aceptados. En democracia, es posible incluso oponerse a las decisiones mayoritarias. Lo que hace de la democracia un sistema de organización política realmente humano es, precisamente, el hecho de que permite el mantenimiento de las propias ideas y su pública expresión incluso siendo minoritarias.

Pero hay un límite infranqueable a la reivindicación y a la discrepancia: estas deben ser planteadas recurriendo a vías pacíficas y democráticas, las únicas al alcance de cualquier ciudadano o ciudadana. Es ésta una exigencia básica, pues constituye la condición de posibilidad de una convivencia humana.

La vida social implica necesariamente la existencia de discusión y discrepancia. Esta discusión y esta discrepancia deben encontrar canales de expresión y resolución, canales que se reducen a dos: la fuerza o el diálogo.

Una discrepancia puede resolverse recurriendo a la fuerza, de manera que se imponga la postura del más fuerte. Pero la violencia posee su propia lógica, una lógica que choca frontalmente con cualquier otra lógica. La violencia, si quiere ser fundamento de poder, tiende a superar cualquier tipo de límite o control (de ahí el problema que siempre habrá con el uso legítimo de la violencia por parte del Estado: sólo será legítimo en la medida en que sea controlado y limitado, y no simplemente porque la aplique el Estado). Si se entra en un conflicto violento, uno no puede poner límites a su propia acción, pues limitar la violencia propia supone tanto como invitar a otros a que superen nuestros límites y, por ello, sean más fuertes que nosotros/as. La violencia, cuando quiere ser medio para que una determinada decisión triunfe, admite el cálculo táctico, pero no la limitación ética.

Como consecuencia, la violencia subordina a su propia lógica cualquier otra lógica, también la de los movimientos sociales y/o populares en cuyas reivindicaciones interviene. De ahí que la única salida que le queda al movimiento social sea la de rechazar con toda claridad la intervención violenta en una reivindicación ciudadana.

Todas las organizaciones armadas buscan aparecer como organizaciones populares, pero es irreal. El recurso a la intervención armada impide de raíz, absolutamente, el protagonismo de los ciudadanos y las ciudadanas. Cuando un conflicto se militariza, escapa del control popular. Se convierte en un asunto "entre militares".

3. Nadie puede pretender hoy en Euskal Herria que las vías pacíficas y democráticas para la reivindicación son insuficientes. Y no estamos refiriéndonos tan solo a las vías institucionales, sino a las vías pacíficas y democráticas, que incluyen las institucionales, pero no se reducen a éstas. Otra cosa será que utilizando dichas vías nuestras reivindicaciones vayan a ser siempre plenamente atendidas.

No debemos confundir existencia de democracia con triunfo de nuestros planteamientos. El hecho de que las propuestas de un colectivo determinado, el que sea, no prosperen, no puede sin más esgrimirse como indicador de un supuesto déficit democrático.

Y conste que no somos ingenuos/as cuando decimos esto. Sabemos que en la sociedad, también en una sociedad democrática, el poder no está igualitariamente distribuido entre los ciudadanos/as y los grupos. No confundimos, por ello, decisión democrática con decisión verdadera, ni siquiera con decisión justa. Pero las decisiones democráticas son decisiones que cuentan con respaldos mayoritarios, y ello las confiere legitimidad. Una vez adoptadas, frente a ellas sólo cabe el recurso a la reivindicación pacífica. Usar la fuerza contra una decisión democrática es inaceptable.

Evidentemente, el recurso a las vías pacíficas y democráticas no garantiza el éxito de nuestras propuestas; es más, puede incluso que entremos en una situación de

diálogo sabiendo que lo hacemos desde la debilidad, con medios escasos para dar a conocer a la opinión pública nuestra postura, etc. Pero la opción por las vías pacíficas y democráticas no puede hacerse depender de la mayor o menor posibilidad de sacar adelante nuestros proyectos. Esto, en definitiva, dependerá del nivel de adhesión social que tengan. La elección entre reivindicación pacífica o recurso a la violencia es inaceptable en democracia. Como es inaceptable el recurso a la violencia para forzar una supuesta situación de diálogo. En democracia, la fuerza sólo se traduce en imposición, y un diálogo que surja de la imposición violenta es tan sólo una parodia.

Por tanto: **contradicción o conflicto principal**, en el sentido de conflicto cuya resolución es previa a la de cualquier otro: que el MLNV asuma la democracia y renuncie a la violencia.

Por tanto: **agentes del conflicto principal**: el MLNV y el resto de la sociedad, que sí asume la democracia.